

GRAN LOGIA DE CHILE
Gran Secretaría General



**RECOMENDACIONES Y PAUTAS
A QUE DEBERAN CEÑIRSE LOS MAESTROS INFORMANTES**

El H.: informante deberá formarse concepto y dar una opinión acerca de los siguientes puntos, que atañen directamente al candidato:

- 1) Autenticidad y veracidad de los datos proporcionados por el profano y el padrino.
- 2) Si conoce el profano personalmente o por referencias, y cuanto tiempo.
- 3) SI PERSONALMENTE: Opiniones o circunstancias que os han permitido conocerlo (en el hogar) en la oficina, en la profesión, en el comercio, en el club, en reuniones familiares o societarias, etc.)
- 4) SI POR REFERENCIAS: Indicar los nombres de vuestros informantes y algunos antecedentes sobre ellos que nos permitan calificar el valor de las informaciones. Nombre de a lo menos tres Maestros Masones que puedan confirmarnos los antecedentes en estudio.
- 5) Ambiente familiar y social en que vive y ha vivido en las distintas etapas de su vida, inclusive de Matrimonios anteriores. De padres, hermanos cónyuges, hijos o personas que puedan haberle influenciado.
- 6) Obtener información acerca de sus creencias religiosas y políticas.
- 7) Personalidad, carácter, reserva, discreción, responsabilidad, lealtad, actividad o espíritu de trabajo.
- 8) Indagar sobre su sano deseo de ingreso a la Orden, de sus aspiraciones, de su afán de progreso espiritual y material, de su afán de mando.
- 9) Su desempeño profesional, especialmente en lo tocante a la ética. Su trato social.
- 10) Su desempeño como empleado o funcionario, ampliando sus condiciones de jefe, subalterno o compañero
- 11) Estudios y cultura alcanzados.
- 12) Cuáles son las virtudes que en él sobresalen.

- 13) Qué cualidades lo hacen distinguirse entre sus compañeros, colegas o funcionarios, etc. que permitan mirarlo como un educador o como un ejemplo.
- 14) Qué cualidades o virtudes necesita aún practicar o profundizar.
- 15) Qué defectos encontráis en él. Vuestra opinión sobre posibilidades de corregirlos.
- 16) Posibles conflictos o dificultades con sus familiares; amigos o jefes que puedan acarrearle su ingreso a la Orden.
- 17) A qué sociedades pertenece y cuál ha sido su desempeño en ellos, especialmente si ha actuado como dirigente.
- 18) Sentimientos y actitudes frente a sus semejantes; si conoce algún hecho, cítelo.
- 19) Estado de Salud. Enfermedades graves que ha tenido o tiene.
- 20) Si antes ha sido presentado o insinuado a alguna Logia. Resultado de ello y razones que impidieron su ingreso. Conocimiento que tenga de otros grupos o instituciones parecidas o similares a la Francmasonería, (Rosacruces, Yogas, Teosofía, etc.).
- 21) Indicarnos su situación económica y muy especialmente si su deseo de ingresar a la Francmasonería es sólo búsqueda de ayuda material o satisfacción de un posible arribismo o curiosidad.

Las conclusiones del informe deben ser claras y precisas. Deberá definir su opinión, sea ésta favorable o desfavorable, y si recomienda o no a la Cámara del Medio la aceptación del Candidato.

Para las entrevistas que el V.:H.: Maestro Informante desea mantener con el profano, se recomienda el mayor tacto y finura, igualmente que la máxima dignidad y discreción. Debería, además, tenerse cuidado de no proporcionar datos acerca de la Francmasonería y de los Francmasones, que puedan ser mal usados por un profano rechazado.

El plazo máximo para entregar el informe al V.:M.: es de 15 días, a fin de no entorpecer la marcha administrativa de la Logia.